



DECRETO N° 1039 /

TEMUCO, 26 JUL 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 20.07.2022; presentada por ROJAS CORTES MAGALY DEL CARMEN.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : ROJAS CORTES MAGALY DEL CARMEN  
R.U.T. : 13.964.232-5  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 2-24608  
Código : 474.100  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA DE ARTICULOS DE COMPUTACION Y COMERCIO ELECTRONICO  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N° 516  
A la dirección comercial : 21 DE MAYO N° 01076  
Rol Avalúo : 727-26  
Fecha de Solicitud : 20.07.2022  
Traslado N° : 21  
Fecha : 20.07.2022  
Email : [REDACTED]  
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ABANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/omo  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas

IDDOC 2509805